222934
R. Dir. 123/4.161
SP/pm

Ref: AZUL PRODUCCIONES S.R.L. - RADIO IMPACTO DE FRAY BENTOS - PRESENTA PROPUESTA PUBLICITARIA "EXPOACTIVA SORIANO 2023". APROBAR LA PROPUESTA.

Montevideo, 02 de marzo de 2023.

VISTO:

La propuesta presentada por AZUL PRODUCCIONES S.R.L.

RESULTANDO:

I. Que la misma trata sobre el auspicio de la Expoactiva Nacional en Soriano, a desarrollarse en los días 14 al 18 de marzo del corriente año.

II. Que la empresa es la titular de radio IMPACTO AZUL FM 98.9, con un alcance de más de 70 kms.

III. Que la propuesta consiste en la presentación y el cierre, de 20 segundos, de 3 informes diarios (informativos de 6:30 a 7:30 horas y de 12:00 a 13:15 horas), así como menciones en transmisiones en vivo de la apertura de la Expoactiva, con presencia del Presidente de la República y otras autoridades de Gobierno.

IV. Que dicha propuesta incluye la emisión a través de su página web http://impacto989.uy, con difusión en sus redes sociales.

V. Que el costo total asciende a un único pago de $23.500 (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos), exento de IVA.

CONSIDERANDO:

I) Que la Expoactiva Nacional es una muestra internacional, considerada la más importante del país, que se extiende sobre una superficie de 70 mil metros cuadrados y en otras 50 hectáreas, en las cuales se exhiben los adelantos tecnológicos aplicados al sector agropecuario general, tratándose de una exposición de referencia y una vidriera del trabajo uruguayo en los sectores agropecuario, industrial y tecnológico, siendo una visita obligada para el Presidente de la República, ministros, intendentes, empresarios y estudiantes.

II) Que el objetivo es proyectar y difundir los servicios portuarios a nivel nacional y regional.

III) Que el Artículo 17° de la Ley N° 17.904, dispone: "El 20% (veinte por ciento) de las pautas publicitarias en televisión y radio que contraten, por todo concepto y bajo cualquier modalidad los órganos del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, serán concertadas por la unidad ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" (SECAN), excepto la publicidad que se realice en medios del exterior".

IV) Que la División Comunicación y Marketing ha evaluado positivamente el posicionamiento de la gestión portuaria a través de los medios del litoral del país.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.161, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta presentada AZUL PRODUCCIONES S.R.L.

2. Ordenar el gasto de $23.500 (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos), exento de IVA a AZUL PRODUCCIONES S.R.L, por concepto de auspicio de la "Expoactiva Soriano 2023" a desarrollarse del 14 al 18 de marzo del corriente año en la ciudad de Soriano.

3. Ordenar el gasto a TNU de la suma resultante del 20% del monto a abonar al canal y radio privados, exento de IVA, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley N° 17.904.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a las Áreas Comercialización - División Comunicación y Marketing y Gestión Administrativa Financiera - División Recursos Materiales y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.